



ACTA No. 2
APERTURA Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES

LICB-INIAP-AC-CDEE-02-2018

ADQUISICIÓN DE UN CROMATÓGRAFO LÍQUIDO DE ULTRA RESOLUCIÓN, ACOPLADO A DETECTOR DE ESPECTROMETRÍA DE MASAS, TIEMPO DE VUELO (UPLC-Q-TOF) PARA EL LABORATORIO DE NUTRICIÓN Y CALIDAD DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA DEL INIAP

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de septiembre del dos mil diez y ocho, en la oficina de la Dirección Administrativa Financiera, ubicada en el 4to piso del Edificio del Ministerio de Agricultura en la calle Av. Amazonas y Eloy Alfaro a las 16:00 horas, se reúne la Comisión Técnica, conformada por: Doctor. Luis Ponce Molina, delegado de la máxima autoridad en calidad de Presidente; Ing. Víctor Hugo Sánchez en calidad de delegado del Área Requirente; y, Dr. Iván Samaniego Maigua en calidad de profesional afín al objeto de la contratación, designados mediante memorando número INIAP-DAF-2018-1287-MEM de fecha 28 de agosto del 2018; y, Ab. Andrea Chávez Sánchez como Secretaria de la Comisión Técnica, así como el Ab. Carlos Arias Sánchez delegado de la Dirección Jurídica, e Ingeniero Álvaro Cerón López delegado de la Dirección Administrativa Financiera, con voz pero sin voto, con el objeto de suscribir la presente Acta de Apertura de ofertas.

Por Secretaría se procede a constatar el quórum, verificándose que se encuentran presentes todos los miembros de la Comisión Técnica; de la misma manera asisten a la etapa de apertura de ofertas dentro del proceso de contratación los delegados de:

1. INYCOM.
2. EDUCTRADE.
3. PROINSTRA.
4. INCLAM S.A E INSTRUMENTECH Cía. Ltda.
5. FIELQUIMEC.

Por lo que el Presidente de la Comisión Técnica en sujeción del Art. 18 del Reglamento General de la LOSNCP declara instalada la sesión.

Por disposición del presidente de la Comisión Técnica, se da lectura el orden del día propuesto.

La Comisión Técnica por unanimidad, aprueba el orden del día en los siguientes términos:

- 1.- Verificar el detalle de los oferentes que presentaron sus ofertas.
- 2.- Aperturar las ofertas presentadas.
- 3.- Convalidar los errores de forma, en caso de existir en las ofertas presentadas.

ANTECEDENTES:

El proceso de contratación Código N°. LICB-INIAP-CDEE-2018 para la "ADQUISICIÓN DE UN CROMATÓGRAFO LÍQUIDO DE ULTRA RESOLUCIÓN, ACOPLADO A DETECTOR DE ESPECTROMETRÍA DE MASAS, TIEMPO DE VUELO (UPLC-Q-TOF) PARA EL LABORATORIO DE NUTRICIÓN Y CALIDAD DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA DEL INIAP", fue publicado en la página Web del INIAP www.iniap.gob.ec el 24 de agosto del



2018, página web del Sercop Herramienta de Publicación Especial www.compraspublicas.gob.ec, Oficina Comercial de España en Quito: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/NEW2018796523.html?idPais=EC>, Ministerio de Economía y Empresa de España <http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.609f3fe75b61c2edafb0240e026041a0/?vgnnextoid=337b7cb59784c310VgnVCM1000001d04140aRCRD&f1=1104534000000&f2=1735686000000> y medios escritos correspondientes al diario el telégrafo 24 de agosto y diario el comercio el 26 de agosto de 2018.

Posteriormente, con fecha 4 de septiembre de 2018, fue levantada el Acta No.1 de Preguntas y Aclaraciones suscrita por la comisión técnica, cumpliendo así la correspondiente etapa del proceso de contratación.

Dando cumplimiento al cronograma establecido en los pliegos de contratación se recibieron 5 ofertas técnicas y económicas de forma física y digital, las mismas que corresponden a:

1. INYCOM
2. EDUCTRADE
3. PROINSTRA
4. INCLAM S.A E INSTRUMENTECH Cia. Ltda.
5. FIELQUIMEC

DESARROLLO:

Para llevar a cabo la presente etapa de apertura de ofertas, dentro del proceso de "ADQUISICIÓN DE UN CROMATÓGRAFO LÍQUIDO DE ULTRA RESOLUCIÓN, ACOPLADO A DETECTOR DE ESPECTROMETRÍA DE MASAS, TIEMPO DE VUELO (UPLC-Q-TOF) PARA EL LABORATORIO DE NUTRICIÓN Y CALIDAD DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CATALINA DEL INIAP", la Comisión Técnica considera el expediente del proceso de contratación, mismo que está conformado por: por el Acuerdo de Colaboración suscrito entre el programa Canje de Deuda Ecuador – España e INIAP, la solicitud de inicio del proceso de contratación junto con los pliegos, certificación presupuestaria, documento de no objeción a los pliegos, convocatoria, la resolución de inicio de proceso y Acta Nro. 1 de Preguntas y Aclaraciones.

Se procede con la apertura de las ofertas técnicas considerando los siguientes datos:

Nombre del Oferente	Número de Fojas	Fecha y Hora de Presentación	Monto Ofertado	Observaciones
PROINSTRA	296 Fojas	14/09/2018 14h35	636.000,00USD\$	Se adjunta oferta digital
INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A. INYCOM	757 Carillas	14/09/2018 10h00	699.400,00USD\$	Se adjunta oferta digital y dos folder
INCLAM S.A E INSTRUMENTECH Cia. Ltda.	1169 Fojas	14/09/2018 14h44	680.628,00USD\$	Se adjunta oferta digital y 3 folder

FIELQUIMEC	140 Fojas	14/09/2018 14h49	625.756,47USD\$	Se adjunta oferta digital y 2 anillados Primer anillado foleado y segundo sin folear
EDUCTRADE	497 Fojas	14/09/2018 12h56	619.930,00USD\$	Se adjunta oferta digital y un folder

El presidente de la Comisión Técnica una vez realizada la apertura de sobres agradece la presencia de los delegados de las empresas que asistieron a esta etapa, mismos que se retiran de la sala de reuniones.

Una vez aperturados los sobres de las ofertas se instaura la reunión para el análisis de la convalidación de errores, considerando los siguientes parámetros:

1.- EDUCTRADE

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
• Carta de presentación y compromiso	X		
• Datos Generales	X		
• Identificación de socios, accionistas	X		
• Situación Financiera			Se procede a etapa de convalidación en razón que el índice de endeudamiento detallado no coincide con el cálculo realizado con la declaración de impuesto a la renta.
• Formulario de compromiso Tabla de cantidades y precios	X		
• Componentes de los (bienes / servicios) ofertados	X		
• Experiencia del oferente	X		
• Personal Técnico Mínimo			El formulario 1.8 que detalla el personal técnico

			ofertado no contiene todos los respaldos indicados
• Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio			NO APLICA
Patrimonio	X		
Documentos solicitados en el Anexo 1	X		

2.- FIELQUIMEC

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
• Carta de presentación y compromiso	X		
• Datos Generales	X		
• Identificación de socios, accionistas	X		
• Situación Financiera			Se procede a etapa de convalidación en razón que los índices de endeudamiento y solvencia detallados no coinciden con el cálculo realizado con la declaración de impuesto a la renta.
• Formulario de compromiso Tabla de cantidades y precios	X		
• Componentes de los (bienes / servicios) ofertados	X		
• Experiencia del oferente	X		
• Personal Técnico Mínimo			El formulario 1.8 que detalla el personal técnico ofertado no contiene todos los respaldos indicados.
• Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio			NO APLICA
Patrimonio	X		
Documentos solicitados en el			No se entregan los

Anexo 1			respaldos de los documentos indicados en la garantía técnica
---------	--	--	--

3.- INYCOM

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
• Carta de presentación y compromiso	X		
• Datos Generales	X		
• Identificación de socios, accionistas	X		
• Situación Financiera			Se procede a etapa de convalidación en razón que el índice de endeudamiento detallado no coincide con el cálculo realizado con la declaración de impuesto a la renta.
• Formulario de compromiso Tabla de cantidades y precios	X		
• Componentes de los (bienes / servicios) ofertados	X		
• Experiencia del oferente	X		
• Personal Técnico Mínimo	X		
• Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio			NO APLICA
Patrimonio	X		
Documentos solicitados en el Anexo 1	X		

4.- INCLAM S.A E INSTRUMENTECH Cia. Ltda.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
• Carta de presentación y	X		

compromiso			
• Datos Generales	X		
• Identificación de socios, accionistas	X		
• Situación Financiera			Se procede a etapa de convalidación en razón que el índice de endeudamiento detallado no coincide con el cálculo realizado con la declaración de impuesto a la renta.
• Formulario de compromiso Tabla de cantidades y precios	X		
• Componentes de los (bienes / servicios) ofertados	X		
• Experiencia del oferente	X		
• Personal Técnico Mínimo		X	
• Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio	X		
Patrimonio	X		
Documentos solicitados en el Anexo 1	X		

5.- PROINSTRA

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
• Carta de presentación y compromiso	X		
• Datos Generales	X		
• Identificación de socios, accionistas	X		
• Situación Financiera			Se procede a etapa de convalidación en razón que el índice de endeudamiento detallado no coincide con el cálculo realizado con la declaración de impuesto a la

			renta.
• Formulario de compromiso Tabla de cantidades y precios	X		
• Componentes de los (bienes / servicios) ofertados	X		
• Experiencia del oferente	X		
• Personal Técnico Mínimo			El formulario 1.8 que detalla el personal técnico ofertado no contiene todos los respaldos indicados.
• Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio			NO APLICA
Patrimonio	X		
Documentos solicitados en el Anexo 1	X		

Una vez analizadas las ofertas técnicas, se determina que el consorcio INCLAM S.A E INSTRUMENTECH Cia. Ltda., tiene errores de fondo no convalidables por lo que no se solicita convalidación de errores y no será considerada en la siguiente etapa de calificación por puntajes, ya que en el pliego de contratación los dos profesionales con el perfil de técnicos para el proyecto deben ser Ing. Químico o Ing. Electrónico, y el oferente presenta las hojas de vida y títulos de tercer nivel de un Ing. Químico y un Ing. en Sistemas Informáticos, por tal razón no cumple con el requisito mínimo solicitado.

Las empresas INYCOM, EDUCTRADE, PROINSTRA y FIELQUIMEC tiene errores de forma convalidables, razón por la cual se debe solicitar la siguiente convalidación de errores:

INYCOM

- Deberá aclarar el formulario 1.4 Situación financiera, ya que el cálculo del índice de endeudamiento realizado con la declaración del impuesto a la renta adjunto no coincide con el detallado en el formulario, ya que el pliego de contratación indica: "Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Patrimonio".

EDUCTRADE

- Deberá aclarar el formulario 1.4 Situación financiera, ya que el cálculo del índice de endeudamiento realizado con la declaración del impuesto a la renta adjunto no coincide con el detallado en el formulario, ya que el pliego de contratación indica: "Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Patrimonio".
- El oferente deberá remitir los certificados que avalen la experiencia del personal ofertado detalladas en las hojas de vida adjunta.
- El oferente deberá adjuntar de los capacitadores auxiliares la copia del título de tercer nivel notariado.

PROINSTRAS

- Deberá aclarar el formulario 1.4 Situación financiera, ya que el cálculo del índice de endeudamiento realizado con la declaración del impuesto a la renta adjunto no coincide con el detallado en el formulario, ya que el pliego de contratación indica: "Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Patrimonio".
- El oferente deberá remitir los certificados que avalen la experiencia del personal ofertado detalladas en las hojas de vida adjunta.
- El oferente deberá adjuntar la copia del título de tercer nivel notariado del señor Pedro Rojas, ya que solo cuenta con el certificado de pasante.

FIELQUIMEC

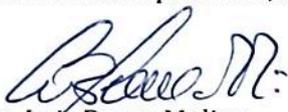
- Deberá aclarar el formulario 1.4 Situación financiera, ya que el cálculo del índice de solvencia y endeudamiento realizados con la declaración del impuesto a la renta adjunto, no coincide con el detallado en el formulario, ya que el pliego de contratación indica: "Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Patrimonio, Índice de Solvencia: Activo Corriente / Pasivo Corriente".
- El oferente deberá remitir las hojas de vida del personal ofertado para los siguientes roles: líder de proyecto, técnico para el proyecto y de los dos técnicos para el proyecto, así como los respaldos de las hojas de vida de todos los profesionales ofertados.
- El oferente deberá adjuntar el título de tercer nivel notariado del señor Víctor Mondragón.
- El oferente deberá aclarar los nombres detallados en el formulario 1.8 del personal técnico mínimo requerido, ya que no coinciden con los datos de los documentos anexados.
- El oferente deberá remitir el plan de capacitación y el plan de mantenimiento preventivo detallado en la garantía técnica.

El Presidente de la Comisión Técnica, mociona que se dé a conocer el contenido de la presente acta a la Dirección Administrativa Financiera, moción que es aceptada por los Miembros de la Comisión Técnica.

La Comisión Técnica en sujeción a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento General de la LOSNCP, resuelve por unanimidad:

Firmar por duplicado la presente acta.

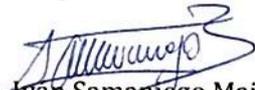
Siendo las 14H00 del 17 de septiembre de 2018, habiendo trabajado los días viernes 14 y lunes 17 de septiembre, finaliza la reunión de Apertura y Convalidación de errores.



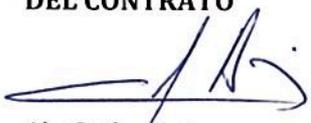
Dr. Luis Ponce Molina
**DESIGNADO DEL DELEGADO
DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**



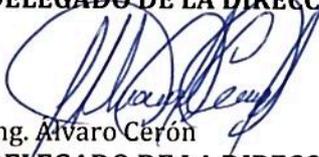
Ing. Víctor Hugo Sánchez
DELEGADO DEL AREA REQUIRENTE



Dr. Ivan Samaniego Maigua
**PROFESIONAL A FIN AL OBJETO
DEL CONTRATO**



Ab. Carlos Arias
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



Ing. Alvaro Cerón
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Lo certifica,



Ab. Andrea Chávez Sánchez
SECRETARIA DEL PROCESO

